

El sector energético en México., Situación actual y perspectivas

Gerardo Gil Valdivia*

* Gerardo Gil Valdivia es abogado. Ha sido director general de Latinequip, S. A. y de Mexpetrol, S. A. de C. V. Es miembro del Centro Tepoztlán y de la sección mexicana del Club de Roma.

El sector energético en México vive una situación crítica que exige una discusión seria entre la sociedad civil, los empresarios, los partidos políticos y el gobierno. De las soluciones que se propongan a este problema depende en buena medida el futuro de México.

Esta discusión sobre la perspectiva del sector energético debe estar enmarcada en la articulación de un proyecto de nación incluyente, con visión de largo plazo; debe contribuir a la formulación de una política de Estado en materia de energía y desarrollo sustentable. Por la seriedad del debate es necesario el acceso a información veraz, precisa y transparente que permita trascender los intereses partidarios y de grupo.

La discusión sobre el futuro del sector energético en México, se ubica en un contexto de escaso crecimiento de la economía en los últimos 21 años. En este periodo el pib per cápita apenas aumentó 0.33%. Esto es, en México como en la mayoría de los países lati-noamericanos se puede hablar de dos décadas perdidas desde varias perspectivas. Esta discusión se da también en un contexto político en el que la actual integración del Congreso de la Unión muestra una división importante entre las principales fuerzas políticas del país.

Un breve panorama del estado actual del sector energético

El petróleo y la electricidad han tenido un papel determinante en el desarrollo del país desde la década de los treinta. La energía continúa siendo una de las actividades económicas más importantes del país y la fuente principal de los ingresos públicos federales. El sector energético representa 3% del pib nacional.¹ El actual marco normativo, constitucional y legal determina que el manejo de los hidrocarburos y la electricidad son sectores exclusivos del Estado. Actualmente las únicas actividades permitidas a la inversión privada en el ámbito de los hidrocarburos, es en el área de gas natural (transporte, almacenamiento, distribución y mantenimiento). En el ámbito del sector eléctrico el Estado es el único participante en la generación, transmisión y distribución de electricidad, en tanto que la cogeneración y el autoabastecimiento están abiertos al sector privado.

En cuanto a los hidrocarburos,² México continúa siendo uno de los grandes productores de petróleo en el mundo. Pemex es el quinto productor mundial, con reservas probadas de petróleo crudo de 27 mil millones de barriles, lo cual sitúa al país en el noveno lugar mundial. Sin embargo, esto revela una fuerte caída de las reservas de crudo, desde la perspectiva de las anunciadas en el pasado por Pemex y las propias autoridades gubernamentales durante varios lustros. Cabe referir que en 1982 se informó que las reservas de crudo ascendían a 72 mil millones de barriles. Entre las explicaciones de la fuerte caída en las reservas están que las actuales reservas están certificadas por instituciones internacionales. Esta situación pone de relieve la importancia de continuar invirtiendo en exploración, pero de cualquier manera es necesaria una explicación cabal del fenómeno a la sociedad. Además, Pemex controla 41.4 billones de pies cúbicos de gas natural, de los cuales 34.4 millones de pies cúbicos están en forma asociada y el resto proviene de yacimientos de gas seco.

Sin embargo, a pesar de su riqueza en materia de hidrocarburos, el país enfrenta limitaciones serias: actualmente se importa 29% de las gasolinas y 28% del gas lp utilizados en México.

En cuanto a las perspectivas, éstas son difíciles. En materia de gas natural se espera un déficit creciente entre la producción nacional y la demanda esperada, aun si se cumple satisfactoriamente con los programas de expansión que planea Pemex. En materia de productos petroquímicos, la economía nacional no sólo no puede ser abastecida por Pemex, sino que el país realiza importaciones que, incluidos los productos petrolíferos llegan a alrededor de 8 mil millones de dólares, si bien algunas estimaciones sitúan esta cifra en 9 mil millones de dólares para el 2002.

Si bien es claro que se realizan esfuerzos por solucionar estos problemas es necesaria la revisión de varios aspectos fundamentales como el normativo, el fiscal y el financiero. Pero sobre todo plantear el papel que debe jugar el sector energético en el futuro del país.

En cuanto a los esfuerzos presentes conviene destacar que la actual producción (enero de 2002) de hidrocarburos líquidos asciende a 3 695 000 barriles diarios de los cuales 3 253 000 barriles corresponden a petróleo crudo y 442 mil barriles a líquidos del gas y Pemex anunció recientemente que se planea aumentar la producción. Esto forma parte de una estrategia que pretende aumentar la producción a 4 millones de barriles diarios. Para alcanzar esta meta Pemex se propone invertir en 2002, 96 mil millones de pesos en exploración, desarrollo de campos, mantenimiento de pozos e instalaciones y explotación secundaria.

De la producción de crudo, la mayor parte, 68%, es de crudo pesado, en tanto que el ligero alcanza sólo 590 mil barriles diarios esto es, 18% y el superligero 468 mil barriles diarios que equivale a 14%. Es también conveniente precisar, para ilustrar la magnitud del esfuerzo que debe realizarse, que poco más de 80% de la producción total proviene de las regiones marinas. El volumen de las exportaciones de petróleo crudo en 2001 fue de 1 710 000 barriles diarios. De éstos 87% se vendió en el continente americano. La producción de gas natural asciende a 4 462 millones de pies cúbicos diarios. De estos, 71% es asociado y no asociado 29 por ciento.

Por disposición constitucional, la actividad petrolera la realiza el Estado, a través de Petróleos Mexicanos, organismo público descentralizado. Pemex se constituyó en 1938, poco después de la expropiación de las empresas petroleras, el 18 de marzo de ese año. Pemex es la empresa más grande de México y es también una de las empresas petroleras más grandes del mundo, tanto en términos de activos como de ingresos. Con base en su nivel de reservas y su capacidad de extracción y refinación se encuentra entre las cinco compañías petroleras estatales más importantes del mundo.

Pemex es una empresa altamente integrada ya que abarca desde la exploración y la producción de hidrocarburos, así como la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de productos petrolíferos y petroquímicos. Con el objeto de dar un panorama más general del esfuerzo realizado por Pemex, desde su creación se puede referir que en 1940 se produjeron 51 millones de barriles anuales de petróleo; en 1950, 86 millones de barriles. En 1976 las reservas de hidrocarburos ascendieron a 7 mil millones de barriles, la producción fue de 469 millones de barriles anuales. A partir de 1976 se incrementa sensiblemente, tanto la incorporación de reservas probadas como la producción de crudo, hasta llegar en 1982 a la cantidad referida de reservas de petróleo crudo de 72 mil millones de barriles. A esta situación contribuyó, además de la intensa labor de exploración que tradicionalmente desarrolló la empresa, el descubrimiento de la sonda de Campeche, que ha sido la provincia petrolera más importante del país.

Durante las primeras décadas de su existencia, Pemex desarrolló, además de la intensa actividad de exploración y producción, una amplia red de refinerías y plantas petroquímicas que le permitieron fungir como un importante motor de la industrialización y el desarrollo del país en general. Fue el principal

demandante de bienes de capital y contribuyó sustancialmente al desenvolvimiento de la ingeniería mexicana. Esta situación se revirtió drásticamente en las últimas dos décadas como consecuencia de la crisis fiscal del Estado mexicano que conllevó al manejo de la empresa con criterios de corto plazo, por las limitaciones presupuestales del gobierno federal y para atender las necesidades de la macroeconomía.⁴

Actualmente Pemex opera por conducto de un ente corporativo y cuatro organismos subsidiarios (Pemex Exploración y Producción; Pemex Refinación; Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica), además de pmi, Comercio Internacional, la cual realiza las actividades de comercio exterior de Pemex y el Instituto Mexicano del Petróleo, uno de los principales centros de investigación en América Latina, que proporciona a Pemex apoyo tecnológico, tanto en la extracción de hidrocarburos como en la elaboración de productos petrolíferos y petroquímicos. Uno de los aspectos de discusión en este momento es la revisión de la actual estructura organizativa de Pemex, con el objeto de ajustarla a las necesidades actuales de convertirse en una empresa de clase mundial y que pueda encarar los retos que plantea el desarrollo del país y su adecuada inserción en la globalización.

Entre los proyectos más importantes desarrollados en los últimos años destaca el de Cantarell para renovar, modernizar y ampliar la infraestructura de este complejo, con el objeto de mantener la presión en este yacimiento, situado en la sonda de Campeche, por medio de la inyección de nitrógeno. El proyecto Cadereyta, consiste en la modernización y reconfiguración de la refinería "Ing. Héctor Lara Sosa" en Nuevo León para construir 10 nuevas plantas de proceso y ampliar otras 10 existentes. Asimismo el proyecto de Burgos para aprovechar el potencial gasífero de la región norte de Tamaulipas.

En cuanto al sistema eléctrico nacional,⁵ la capacidad de generación del país es de 37 560 mw. De estos la Comisión Federal de Electricidad (cfe), incluyendo los proyectos independientes, genera 98% y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (lyfc) 2%. Por lo que respecta a la distribución, que es de 155 000 gwh, la cfe distribuye 79% y lyfc 21%. La cfe ofrece el servicio de energía eléctrica en la mayor parte del país, con excepción del Distrito Federal y las poblaciones cercanas a éste, en donde el servicio está a cargo de la lyfc. En México, 95% de la población cuenta con electricidad. Hay en el país 24.5 millones de usuarios, de los cuales 79% es atendido por la cfe y 21% por lyfc. Cabe referir que la cfe cuenta con una capacidad total de generación de 35 900 mw, ocupa el séptimo lugar en capacidad de generación a nivel mundial. La cfe se estableció en 1937 en un contexto en el que tres empresas ofrecían el servicio de energía eléctrica a siete millones de mexicanos, 38% de la población. Estas empresas atendían fundamentalmente a los mercados urbanos, sin interés por el sector rural. En su primera etapa la cfe se dedicó a construir plantas generadoras para satisfacer la demanda existente. En 1960 se nacionalizó la industria eléctrica agregando al artículo 27 constitucional, la disposición de que: "Corresponde a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público". Se estableció también que en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares, y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requiera para dichos fines.

Para el momento de la publicación de este artículo se estará discutiendo en el Congreso de la Unión el marco normativo aplicable al sector eléctrico, para hacer frente a la necesidad de agregar poco más de 20 000 mw de capacidad en los próximos nueve años y así poder hacer frente al crecimiento esperado de la demanda de cerca de 6% anual.

Como se señaló, actualmente la capacidad instalada en el país es de 37 560.32 mw, los cuales incluyen cuatro centrales de productores externos de energía con una capacidad total de 1 455.43 mw. En cuanto a la fuente de la generación de la energía eléctrica, 62.3% es termoeléctrica (combustóleo, gas natural y diesel), 24.94% hidroeléctrica; 6.91% proviene de centrales carboeléctricas; 3.62% corresponde a la nucleoelectrica; 2.22% de geotérmica; y 0.01% a energía eólica. La red de transmisión de electricidad se compone principalmente por 36 848 kilómetros de líneas.

El sector eléctrico ha explorado el desarrollo de fuentes de energía alternas a los combustibles fósiles, a

las hidroeléctricas y a la central nuclear. En materia de geotermia, el desarrollo de esta fuente se inicia en México en los cincuenta, al instalarse en Pathé, Hidalgo, la primera planta geotermoeléctrica en América. De acuerdo con la información oficial, la capacidad geotermoeléctrica en México es de 837.90 mw, con la cual se generaron 5 567 gwh de los 194 917 gwh que se produjeron al 31 de diciembre de 2001. El principal desarrollo es el campo geotérmico de Cerro Prieto, B. C., el segundo más grande del mundo, el cual produce 47% de la electricidad que se distribuye en la red de Baja California.

En cuanto a la energía eólica, en México existen dos centrales de generación de energía de esta fuente, La Venta, a unos 30 kilómetros al noroeste de Juchitán, Oaxaca, con una capacidad instalada de 1 575 mw y la central eólica de Guerrero Negro, Baja California Sur, dentro de la zona de reserva de la Biosfera de El Vizcaíno, que cuenta con una capacidad de 0.600 mw. Cabe referir que este tipo de central convierte la energía del viento en energía eléctrica mediante una aeroturbina que hace girar un generador. Al hacer referencia a las fuentes de generación de la energía eléctrica, es conveniente mencionar a la única central nuclear en México, la de Laguna Verde, ubicada en Alto Lucero, Veracruz y que está integrada por dos unidades que representan 3.62% de la capacidad efectiva instalada de la cfe.

Si bien el servicio de energía eléctrica llega a 95.42% de la población, carecen del servicio eléctrico 81 470 localidades que cuentan con un número reducido de habitantes. De éstas, 3 527 localidades son de 100 a 2 499 habitantes y 77 943 localidades tienen una población menor a 100 habitantes. Una de las soluciones para este tipo de comunidades es la energía solar. En los últimos diez años se han instalado 52 169 pequeños módulos solares para igual número de viviendas.

En suma, la Secretaría de Energía plantea que la inversión requerida en el sector energético hasta el año 2009 es de 131 mil millones de dólares. De éstos 40 mil millones se destinarán para exploración y producción de petróleo crudo; 19 mil en refinación; 21 mil millones para el desarrollo del gas natural y 51 mil para electricidad.⁶

Las reformas al sector energético nacional deben ser el producto de un proceso de planeación estratégica, transparente y participativa, en el que deben intervenir no sólo los actores del sector, ni únicamente las instancias políticas, sino la sociedad en general. Es necesariamente un proyecto de largo plazo. En este sentido uno de los aspectos más relevantes de los propósitos de la Sener es la elaboración de un programa estratégico con visión al año 2025 que ayudará a orientar la política energética nacional. Este esfuerzo de visión del país en el largo plazo es reflejo de una preocupación creciente de la sociedad civil por discutir el proyecto de nación y su inserción en la globalización. Al respecto puede mencionarse el plan 2025 que articula la Presidencia de la República con un grupo de la sociedad civil, entre otros esfuerzos de distintas agrupaciones sociales.

Los temas básicos de discusión

La situación que guarda el sector energético y su difícil perspectiva tanto para la satisfacción de la demanda interna, en especial cuando el país retome la senda del crecimiento económico, como para volver a convertirse en uno de los motores del desarrollo, hace necesario cuestionarse cómo fue que un país como México, con tan vastos recursos energéticos pudo llegar a la situación actual. También esta situación conlleva a la pregunta de cómo revertir esta situación para lograr los objetivos planteados en beneficio de todos los mexicanos. En consecuencia, conviene referir dos aspectos: el marco normativo vigente y el régimen fiscal aplicable al sector, así como los mecanismos de financiamiento del mismo.

En cuanto al marco normativo, el artículo 27 constitucional⁷ y el marco legislativo derivado de ésta y otras disposiciones de la norma suprema, determina el dominio directo de la nación sobre el petróleo y los carbonos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos. Asimismo establece que en esta materia no se otorgarán concesiones ni contratos y la nación llevará a cabo la explotación de estos productos. También corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público. La actividad para desarrollar los

hidrocarburos y la electricidad está reservada al Estado, que la desarrolla a través de organismos públicos descentralizados, permitiéndose la participación del sector privado únicamente, como se dijo, en lo referente al transporte, almacenamiento, distribución y mantenimiento, en el área de gas natural. En materia del servicio eléctrico, el sector privado sólo puede participar en la cogeneración y el autoabastecimiento.

Este marco normativo de la actividad del sector energético permitió al Estado financiar, en buena medida, el desarrollo del país. Buena parte de la infraestructura, la industrialización y la urbanización fueron posibles gracias a la contribución fiscal del sector energético así como al suministro de energéticos baratos durante décadas y al impulso que otorgó al sector industrial mexicano, incluidos el sector de bienes de capital y a las empresas de ingeniería y construcción. Sin embargo, todas estas ventajas se revirtieron, en particular a raíz de la crisis fiscal que ha vivido el Estado mexicano desde 1981-82. La carencia de recursos fiscales provocó que el sector energético fuera gravado desproporcionadamente, impidiéndole contar con recursos financieros suficientes para planear su desarrollo en el largo plazo.

El reto es encontrar el marco jurídico adecuado, para que con pleno respeto a la soberanía, y al control y regulación estatal, permita la canalización de recursos financieros suficientes para el pleno desarrollo del sector, y el fortalecimiento de la posición internacional de México en la materia. La revisión del marco normativo conlleva la atención de los siguientes aspectos: a) El primero es la definición del papel del Estado en el ejercicio de la soberanía nacional sobre los hidrocarburos, y el que corresponde a los organismos públicos descentralizados como operadores de las actividades para la más eficiente explotación y desarrollo de estos recursos, como unidades de negocios. b) Como consecuencia de esta distinción entre una entidad normativa y de control frente a otra de carácter operativo, está la de dotar a los organismos y empresas de la normatividad y de los instrumentos que le permitan cumplir con los objetivos de largo plazo y operar con criterios empresariales y de mercado.⁸ Esta autonomía de gestión va más allá de los criterios de desempeño, y busca la excelencia ya que, dado el contexto de la globalización, es necesario transformar a las empresas públicas del sector en empresas de clase mundial.

El otro aspecto que es urgente atender y que es consecuencia del planteamiento anterior es el de la reforma fiscal en el sector. En el caso de Pemex, no existe ninguna otra empresa petrolera en el mundo sujeta a un régimen fiscal similar. La carga impositiva de Pemex alcanza cifras superiores a 60% sobre ingresos brutos y más de 90% sobre los ingresos marginales. La postergación de una reforma fiscal de fondo durante décadas generó esta situación. El manejo financiero de las empresas públicas encargadas del sector energético dentro de los parámetros del presupuesto anual del gobierno federal ha obstaculizado su desarrollo en el largo plazo, en una industria cuyas inversiones son por definición de larga maduración y les impide su pleno desenvolvimiento como unidades de negocios.

Pemex y la cfe han recurrido a diversos mecanismos para financiarse, entre ellos a los Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto Público (Pidiregas). Así, los proyectos considerados estratégicos que reúnen requisitos de rentabilidad son licitados internacionalmente, incluyendo el costo del financiamiento requerido durante la etapa de la construcción. A la recepción satisfactoria de las instalaciones, los organismos registran los vencimientos que deben pagarse en el periodo en curso, en tanto que los adeudos correspondientes al crédito utilizado son registrados como cuentas de orden.

Este mecanismo ha permitido a Pemex y a la cfe financiar el desarrollo de diversos proyectos, a pesar de las restricciones presupuestales. Sin embargo, ha dejado fuera de esos proyectos a las empresas mexicanas que, a pesar de estar calificadas técnicamente, no han tenido la capacidad financiera ni el acceso al crédito para participar en dichos proyectos.

En suma, la revisión del marco normativo debe distinguir entre la función normativa y de salvaguarda de la soberanía, de la operación de las empresas en un marco de negocios de mercado, y convirtiéndolas en empresas de clase mundial.

El sector energético en el contexto de la globalización y como parte del desarrollo sustentable del país

La participación del sector energético en el marco internacional de la globalización contemporánea conlleva a revisar dos aspectos, el de negocios, con un fuerte impacto político interno y externo y la vinculación con el desarrollo sustentable.

Desde la perspectiva de negocios hacia el interior del país, la apertura de la economía mexicana, la suscripción de numerosos tratados y acuerdos de libre comercio, así como la crisis fiscal del Estado mexicano, han propiciado la presencia de numerosas empresas extranjeras en el país que han desplazado a la empresa mexicana como proveedora de bienes y prestadora de servicios para Pemex y la cfe. Las empresas extranjeras, además de su aporte tecnológico, han podido ofrecer el financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos licitados. Sin embargo, en cuanto al aporte tecnológico de algunas empresas extranjeras es necesario precisar que en algunos casos los resultados han sido desastrosos. Por otra parte, el sector industrial mexicano se ha visto profundamente afectado, tanto en el sector de bienes de capital, como en el caso de las empresas de ingeniería y construcción, en los que se había logrado un desarrollo importante, aun evaluado desde parámetros internacionales.

Un aspecto a destacar es que el desarrollo de la investigación en esta materia es un paso fundamental. El Instituto Mexicano del Petróleo, el Instituto de Investigaciones Eléctricas y la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía deben trabajar coordinadamente en el desarrollo de la tecnología de punta en las áreas que se definan como estratégicas para el sector, incluyendo la operación, el cuidado del ambiente, el ahorro de energía y la seguridad.⁹ Con ese objeto es importante promover la investigación en el sector, financiada con un porcentaje de los ingresos de Pemex y la cfe para estimular el desarrollo de la tecnología y la ingeniería mexicanas. Se debe vincular al Conacyt y a las áreas de investigación de la unam y el ipn, así como a las instituciones de investigación en el país y estimular a las empresas de ingeniería mexicanas para evitar que continúe el deterioro del sector. Es fundamental fomentar a la ingeniería mexicana para darle participación en el diseño, construcción y operación de las instalaciones del sector eléctrico y petrolero.

Otro aspecto fundamental es el de modernizar a las empresas públicas del sector, otorgándoles autonomía de gestión y transformándolas en empresas líderes de clase mundial. Esto plantea, además de las cuestiones financieras y presupuestales referidas anteriormente, revisar los controles administrativos que les impiden ajustarse con flexibilidad a las condiciones cambiantes del mercado interno e internacional y planear a largo plazo, como lo hacen los grandes consorcios internacionales. El reto es dotar de autonomía de gestión a las empresas públicas y simultáneamente lograr plena transparencia y legalidad en sus operaciones. Una de las tareas más importantes de la sociedad mexicana debe ser continuar la lucha contra la corrupción y la plena aplicación del Estado de derecho. Dados los cuantiosos recursos que se manejan en el sector, es fundamental continuar luchando por la consecución de la transparencia.

En cuanto a la presencia del sector energético en el exterior, es claro que ésta es muy escasa, derivada de los problemas financieros, pero también de que ha existido una enorme falta de visión en la materia. La globalización se ha asumido como apertura frente al exterior, con una actitud frecuentemente defensiva, pero la presencia del sector energético en negocios en el extranjero es muy escasa, ya que la prioridad ha sido resolver la problemática interna. En el caso de Pemex, su presencia en el exterior se limita a la estructura de pmi, empresa comercializadora y en una inversión en Repsol. En este sentido, aun otras empresas petroleras estatales latinoamericanas, tienen mayor presencia, como son los casos de pdvsa y Petrobrás. La única experiencia empresarial petrolera mexicana importante en el exterior ha sido el desarrollo de Mexpetrol, del proyecto petrolero El Portón-Buta Ranquil, en Argentina. Esta experiencia resultó muy exitosa comercialmente.

El otro aspecto determinante es la articulación de la política energética con el desarrollo sustentable.¹⁰ Este concepto es desarrollado en buena medida a partir del Informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Informe de la Comisión Bruntland) de 1987, que fue la base para la Cumbre de Río de 1992. Entre los aspectos que incluye la noción del desarrollo sustentable y equitativo está el del respeto pleno de los recursos naturales renovables del planeta para permitir que las futuras generaciones tengan mayor capacidad para mejorar sus condiciones de vida y bienestar social, y que en particular permita economizar recursos escasos o agotables, entre ellos los energéticos. A nivel global ello supone proteger la biodiversidad. Uno de los aspectos más importantes a combatir es el efecto invernadero, lo cual originó el protocolo de Kyoto. Las emisiones crecientes de carbono resultantes de la actividad económica y no absorbibles en los sumideros boscosos y los oceánicos originarán no sólo aumentos de la temperatura atmosférica, sino elevaciones en los niveles oceánicos que podrían inundar enormes zonas costeras en diversos continentes y afectar los patrones regulares de los fenómenos meteorológicos. Así, uno de los aspectos inherentes al consumo de los combustibles fósiles es la búsqueda de fuentes renovables de energía. En tal virtud, es necesario que la Secretaría de Energía y la Semarnat continúen promoviendo el estudio sistemático de fuentes alternas de energía, basados en la ya vasta experiencia internacional en la materia. Además de la promoción de las fuentes de energía ya mencionadas de geotermia, energía eólica y solar, habría que considerar otras como la biomasa, la minihidráulica así como la experiencia internacional en distintos usos de la oceánica.

El concepto de desarrollo sustentable conlleva explorar al menos tres aspectos: el de crecimiento económico, el de equidad en la distribución de los beneficios y el de cuidado del ambiente. Es por esto que la política energética debe integrarse plenamente al concepto de desarrollo sustentable. Es necesario mantener un constante examen de estos problemas que vinculan las cuestiones globales con la previsión de cada sociedad sobre su propio destino. Esta revisión conceptual supone que el desarrollo sustentable no es más de lo mismo pero con ecoeficiencia, sino que deberá ser un desarrollo distinto que estimule el mejoramiento económico y la equidad distributiva, así como la protección de la naturaleza y de la especie humana de la degradación de los bienes comunes y los servicios ambientales.

Hacia una política de Estado en materia de energía y desarrollo sustentable

En suma, la sociedad civil debe participar en la discusión del futuro del sector energético, enmarcado este esfuerzo en la ubicación de la política energética como parte del desarrollo sustentable. Esta discusión debe efectuarse en el marco de la articulación de un proyecto de nación incluyente, con visión de largo plazo.

Esta discusión debe conllevar la revisión del actual marco normativo de la energía para lograr que estos recursos puedan ser utilizados en beneficio de todos los mexicanos. La revisión del marco normativo implica distinguir la posición del Estado, como titular de la soberanía nacional sobre los recursos energéticos, como una función gubernamental normativa, de la operativa de las empresas públicas encargadas del desarrollo de los hidrocarburos y la electricidad.

La revisión del marco normativo conlleva la realización de una reforma fiscal a fondo que le permita a Pemex, la cfe y lyfc el desarrollo de sus actividades con visión de largo plazo, en un contexto de negocios y con una mejor integración a las corrientes internacionales de comercio, inversión y tecnología; que le permita al sector su pleno desarrollo optimando el aprovechamiento de recursos públicos y privados de tal forma que el sector energético pueda proveer al mercado de productos energéticos, petrolíferos y petroquímicos, así como para volver a ser uno de los motores del desarrollo del país. Todo esto en el marco de la transparencia, la legalidad, la seguridad jurídica y la consolidación del Estado de derecho. z

¹ Barnés de Castro, Francisco, Retos y oportunidades del sector energético nacional", Presentación en Centro Tepoztlán, el 29 de septiembre de 2001.

2 Véase www.pemex.com

3 Ibid.

4 Como señala David Ibarra, en cuanto al aspecto presupuestal, la escasez relativa de recursos del gobierno en donde las inversiones del sector compiten con otras de carácter social y económico de mayor o similar prioridad nacional, aunque de menor rentabilidad. En el aspecto de la macroeconomía, por el nivel de los gastos de Pemex, estos tienen estrecha relación con las presiones inflacionarias y con la demanda de bienes y servicios importados, por lo que el gobierno ha regulado dicho nivel para neutralizar la inflación y el desequilibrio externo. Ibarra, David, *Política y economía. Semblanzas y ensayos*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1949.

5 cfr. www.cfe.gob.mx

6 Véase Barés, op. cit.

7 Véanse también los artículos 25, 26 y 28 constitucionales.

8 Torres Flores, Ramón Carlos, México: impacto de las reformas estructurales en la formación de capital del sector petrolero, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Serie Reformas Económicas, Santiago de Chile, 1999.

9 En materia de seguridad, hay que recordar que en los últimos veinte años en todas las catástrofes provocadas estuvo involucrado el sector de los hidrocarburos. Toledo Leyva, Ricardo, "Los límites de la cohesión social en México: crisis y catástrofes", pp. 449 y 55 en *¿Estamos Unidos Mexicanos? Los límites de la cohesión social en México*, Informe de la Sección Mexicana del Club de Roma, Editorial Planeta Mexicana, 2001.

10 Urquidi, Víctor L. "La política ambiental y la cohesión social", en *¿Estamos Unidos Mexicanos? ...*, op. cit.